



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

01136

REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, COMPRA DE DIESEL 2D PARA CAMIONETA INSTITUCIONAL, MARCA CHEVROLET DMAZ, PLACA PATENTE BYHJ58 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

IQUIQUE,, 09 DIC 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se compraron 272,64 litros de diesel 2D para la camioneta institucional, marca Chevrolet DMZA, placa patente BYHJ58 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1° Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de la empresa Petrobras Chile Distribución Ltda., RUT 79.588.870-5 para efectuar la compra del diesel 2D por un monto de \$132.853.- IVA INCLUIDO, (ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos).

2° Páguese a Petrobras Chile Distribución Ltda., RUT 79.588.870-5 por un monto de \$132.853.- (IVA INCLUIDO), previa recepción conforme del producto y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 22.03.001.001 para Vehículos, Pr. 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten Signature]
AMELIA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/INA/vina

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones (2)